ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 14:30 horas, del día 15 de febrero del 2013, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense s/n, esquina Av. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, se reunieron, en segunda convocatoria, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de dicho Órgano de Gobierno: Arq. Salvador Cejudo Lechuga, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Pedro Fabián González Maldonado, Subdirector de Informática de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Suplente del Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; Profr. Nicolás Pérez Hernández, Coordinador de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente de la M. en D. Sandra Méndez Hernández, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Vocal de la Junta Directiva; Ing. Ernesto Edelstein Zilvestein, Asesor Industrial del Centro Ferretero Perinorte, Vocal de la Junta Directiva; C.P. Carlos Alverde Lanzagorta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Eimex, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección de Control y Evaluación "A II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario Suplente de la Junta Directiva, y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

 4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto y Programa Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones 2013, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.3 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Ahorro de la UPVM.

 4.4 Análisis y aprobación, en su caso, de la cuota por concepto de examen de colocación de idioma.

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, de la actualización del pago por hora a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento de educación continua.

4.6 Análisis y aprobación, en su caso, para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio fiscal 2013.

4.7 Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Actividades 2012 que presenta el Rector.

4.8 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Editorial 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

5.2 Informe de Actividades de los meses de diciembre del 2012 a enero 31 del 2013, que presenta el Rector.

5.3 Presentación de Estados Financieros Preliminares al 31 de diciembre del 2012.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2012.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

6.4 Informe de Resultados del Programa Operativo Anual 2012.

6.5 Informe sobre la adecuación al Calendario Escolar 2012-2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

6.6 Informe de cuotas y tarifas por los bienes y servicios que oferta la UPVM para el año 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria. Señala que en esta sesión asisten como invitados especiales el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, así como el Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, Director General de Educación Superior, ambos de la Secretaría de Educación Estatal.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, inició con la lectura de dos Oficios dirigidos al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva, el primero con No. 514.1.207/013, de fecha 15 de febrero de 2013, signado por el Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, mediante el que informa la comparecencia por parte de esa Coordinación, del Lic. Pedro Fabián González Maldonado, Subdirector de Informática, ante el Órgano de Gobierno, con la mención de que la acreditación de los consejeros ante la Junta Directiva de la UPVM, se encuentra en trámite. El segundo oficio con No. PMT/0022/2013, de fecha 14 de enero de 2013, suscrito por la M. en D. Sandra Méndez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, México, en el que designó como su suplente ante la Junta Directiva de la UPVM, a la M.V.Z. Irma León Barajas, Directora de Educación de ese municipio.

Acto seguido, dio lectura al Orden del Día correspondiente a la Sesión del día de la fecha señalada y a propuesta del C.P. Francisco Javier Zárate César, sometió a consideración para la aprobación correspondiente, la inclusión de otro punto para aprobar por separado el Presupuesto Anual 2013 de la UPVM como punto 4.1 y el Programa Anual 2013 de la UPVM como punto 4.2, por lo que el Orden del Día quedó como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

 4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.3 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones 2013, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Ahorro de la UPVM.

 4.5 Análisis y aprobación, en su caso, de la cuota por concepto de examen de colocación de idioma.

 4.6 Análisis y aprobación, en su caso, de la actualización del pago por hora a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento, de educación continua.

 4.7 Análisis y aprobación, en su caso, para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio fiscal 2013.

4.8 Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Actividades 2012 que presenta el Rector.

4.9 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Editorial 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

5.2 Informe de Actividades de los meses de diciembre del 2012 a enero 31 del 2013, que presenta el Rector.

5.3 Presentación de Estados Financieros Preliminares al 31 de diciembre del 2012.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2012.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

6.4 Informe de Resultados del Programa Operativo Anual 2012.

6.5 Informe sobre la adecuación al Calendario Escolar 2012-2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

6.6 Informe de cuotas y tarifas por los bienes y servicios que oferta la UPVM para el año 2013.

Acto seguido, el Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-001: La Junta Directiva aprobó el Orden del Día con las modificaciones propuestas.***

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifestó que el acta correspondiente a la sesión Quincuagésima Primera Ordinaria de la Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de la Junta Directiva, para su revisión, comentarios y observaciones, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, a la vez que sometió a la aprobación de los asistentes el contenido del documento en cuestión, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-002: La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.***

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base al artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación del Presupuesto Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyó el Oficio No. 203A-002/2013, de fecha 4 de enero del 2013, mediante el que el M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, informa al Lic. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que la asignación presupuestal autorizada a la UPVM asciende a la cantidad de $69´929,378.00 (Sesenta y nueve millones novecientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), distribuida entre los conceptos de Transferencias Estatales, Ingresos Propios, Transferencias Federales y los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 detallados en el mismo.

El Arq. Salvador Cejudo expresó que el Presupuesto Anual 2013 de la UPVM está publicado en la Gaceta del Gobierno y que está supeditado a la presentación del Presupuesto de Egresos que presenta la Federación y que se publica en el Diario Oficial, para que en su oportunidad se realicen los ajustes correspondientes, por lo que en este momento se aprobaría únicamente lo que está publicado en Gaceta.

En uso de la palabra, el C.P. Francisco Javier Zárate César hizo mención de que en los casos del Presupuesto Anual, Programa Anual, Programa Anual de Adquisiciones y Programa Anual de Ahorro para el ejercicio 2013, se observen en todo momento las medidas de austeridad del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a las especificaciones de las mismas.

Al no existir comentarios adicionales, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos que ejercerá en el 2013 la Universidad Politécnica del Valle de México, mismo que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-003: La Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, por un monto de $69´929,378.00 (Sesenta y nueve millones novecientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)***

4.2 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base al artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación del Programa Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyeron los documentos que se reflejan en el SIPREP sobre las Metas de Proyecto del organismo tales como: Acreditar programas educativos de calidad 1; Ampliar la matrícula de Educación Superior Universitaria (3850 estudiantes); Atender a los alumnos de nuevo ingreso (590 nuevos estudiantes en este año); Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido (477 estudiantes); Mejorar el número de alumnos titulados de educación superior universitaria; Diversificar la oferta educativa (se tiene considerado abrir un nuevo programa educativo en este año); Certificar procesos; Capacitar al personal docente (169 docentes), directivo y administrativo (25 empleados); Desarrollar proyectos de investigación (16 proyectos); Operar el programa de desarrollo

académico y humano (1 programa); Concertar acciones con los sectores público, privado y social para fortalecer su vinculación con las instituciones de Educación Superior (14 convenios); Integrar alumnos al programa de educación dual (25 estudiantes) y Desarrollar el programa de extensión (1 programa).

Asimismo mencionó que otra de las metas es la de Favorecer la enseñanza de una lengua extranjera (inglés) entre la población estudiantil en Educación Superior, sobre la que destacó que la UPVM opera este programa ya que en todos los cuatrimestres de sus programas educativos se incluye la lengua extranjera de inglés.

Comentó también que para la Meta Operar el programa para la prevención de la violencia escolar en los planteles de educación superior del sistema educativo estatal, se tiene contemplado 1 programa y para las Metas por proyecto: Realizar auditorías (10 programadas por parte del órgano de control); Realizar inspecciones (24 programadas); Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados (4); Implementar proyectos del modelo integral de control interno (1); Realizar testificaciones (3) y Atender quejas y denuncias (2).

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga externó que el cierre del Programa Operativo Anual del ejercicio 2012 sirve de referencia en cuanto al cumplimiento de metas, para la elaboración del PBR (Presupuesto Basado en Resultados) y que éste es el producto de esos proyectos en los que está contemplado lo alcanzado en el 2012 y que desde luego prevén las nuevas metas para el ejercicio 2013, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se le asignó a la Universidad.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados hizo la recomendación de que en cada cuatrimestre se informe a la Junta Directiva el avance del Programa Anual 2013.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del Programa Anual 2013 de la UPVM con la recomendación del Comisario, mismo que se aprobó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-004: La Junta Directiva aprobó el Programa Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.***

4.3 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones 2013, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 15, Fracción XII, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2013 de la UPVM.

Agregó que el Programa Anual de Adquisiciones para el 2013, se basa principalmente en los recursos que fueron asignados a la institución y de acuerdo a la normatividad, la legislación estatal y federal, con fundamentos específicos del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Sobre este punto el Lic. Jorge Colín Granados expresó que el Programa Anual de Adquisiciones está debidamente soportado de acuerdo a los lineamientos estatales y federales, por lo que recomendó que todos los procesos licitatorios se realicen, de acuerdo a la modalidad respectiva, se realicen a través del Comité de Adquisiciones de la UPVM. Asimismo sugirió aprobarlo en lo general, para que se tenga la flexibilidad de darle suficiencia presupuestal entre capítulos, de acuerdo a las necesidades de la institución.

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga, sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2013 de la UPVM, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-005: La Junta Directiva aprobó, en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.***

4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Ahorro de la UPVM.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 15, Fracción XII, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación del Programa Anual de Ahorro 2013 de la UPVM.

Agregó que lo anterior obedece a las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, publicada en la Gaceta del Gobierno, con fecha 07 de enero de 2013.

Asimismo informó que para el ahorro presupuestario 2013, se consideraron los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con las acciones siguientes: Reducción del 5% en recursos autorizados en Personal Administrativo, Materiales y Suministros, Servicios Generales y el 5% de contención de sueldo del Rector.

El Lic. Jorge Colín Granados consideró importante se mantenga informada a la Junta Directiva sobre el avance del Programa Anual de Ahorro de la UPVM y agregó que a través de la Contraloría Interna se notificaron las acciones realizadas para prevenir el cumplimiento de las medidas de austeridad.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del Programa Anual de Ahorro de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-006: La Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Ahorro de la Universidad Politécnica del Valle de México.***

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, de la cuota por concepto de examen de colocación de idioma.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base en el artículo 11, fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación de la Junta Directiva, de la cuota por concepto de examen de colocación para los idiomas que se imparten en el Departamento de Educación Continua, para la comunidad universitaria y público en general.

Agregó que para recuperar el costo que implica la evaluación de conocimientos que hay que aplicar a los aspirantes para la colocación por nivel de los cursos de educación continua, la cuota propuesta es de $80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.), que equivale a una media de las cuotas cobradas por las instituciones aledañas de educación superior.

El Arq. Salvador Cejudo solicitó que esta cuota se adicione a las cuotas ya autorizadas correspondientes a los servicios que ofrece la institución.

En uso de la palabra, el Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio precisó que en la propuesta de cuotas incluido en la carpeta de trabajo, se hace una anotación que a la letra dice: "Cuotas indexadas al Salario Mínimo General Profesional (SMGP), sin embargo, el SMGP es diferente al Salario Mínimo General Vigente, por lo que sugirió que la anotación quedara como "Cuotas indexadas al Salario Mínimo General Vigente del Área Geográfica "B".

El C.P. Carlos Alverde Lanzagorta expresó que el Área Geográfica correcta es la "A".

El Lic. Jorge Colín Granados agregó que el catálogo de cuotas debe presentarse al inicio del ejercicio fiscal, para la aprobación correspondiente por parte de la Junta Directiva.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga notificó que se ha estado verificando con los organismos para homogeneizar el criterio de que las cuotas se apliquen por ejercicio y se presenten para su aprobación al inicio del mismo, para que de esa manera se autoricen con la modificación al salario mínimo correspondiente y queden indexadas de manera automática, amén de que se tenga algún nuevo concepto o servicio o bien se modifiquen los que ya existen actualmente, como es este caso.

El Lic. Jorge Colín Granados solicitó se incluya esta nueva cuota y se envíe para la aprobación y registro ante la Secretaría de Finanzas.

El Presidente Suplente expresó que para las cuotas subsecuentes se tome la zona geográfica "A" como referencia y sometió a consideración de los demás Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de las cuotas a cobrar por la UPVM durante el ejercicio fiscal 2013, incluida la cuota por concepto de examen de colocación para los idiomas que se imparten en el Departamento de Educación Continua, las cuales se autorizaron por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-007: La Junta Directiva autorizó, las cuotas a cobrar durante el ejercicio fiscal 2013, por los diversos servicios escolares que proporciona la Universidad Politécnica del Valle de México, incluida la cuota por concepto de examen de colocación para los idiomas que se imparten en el Departamento de Educación Continua.***

4.6 Análisis y aprobación, en su caso, de la actualización del pago por hora a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento de educación continua.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 11, Fracción VI, del Capítulo Segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación de la Junta Directiva, de la actualización del pago por hora a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento de educación continua.

Al no existir comentarios sobre este punto, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga solicitó al Rector se notifique a la Secretaría de Finanzas sobre esta cuota y sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de la actualización del pago por hora a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento, de educación continua; al no existir comentarios, se generó por unanimidad el siguiente ***Acuerdo UPVM-052-008: La Junta Directiva aprobó la actualización del pago por hora de $218.00 a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento de educación continua.***

4.7 Análisis y aprobación, en su caso, para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio fiscal 2013.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que en cumplimiento al párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación correspondiente para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio fiscal 2013.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados expresó que es de todos conocido el conflicto que entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad, enfrentan los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos y debido a que requieren de agilidad y oportunidad para no

entorpecer o afectar la operación del Organismo y evitar convocar a sesiones extraordinarias, para el único efecto de obtener la autorización del órgano de gobierno, cada vez que exista la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común que las entidades lleven a cabo dichos traspasos y, en forma posterior, soliciten la autorización para así "normalizar" su actuación, pretendiendo de esta manera dar cumplimiento a los dispositivos legales invocados, lo cual es inexacto.

En este contexto, es necesario encontrar el mecanismo que nos permita dar continuidad a la operación del organismo y, al propio tiempo, cubrir los requerimientos legales y normativos, esencialmente la autorización previa del órgano de gobierno.

En ese sentido, se somete a la consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud para que en esta Primera Sesión Ordinaria se autorice al titular del Organismo a realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicio fiscal, con la obligación irrestricta de informar cada uno de ellos en la sesión inmediata a su ejecución.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación para realizar los traspasos internos necesarios durante el ejercicio fiscal 2013, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-009: La Junta Directiva autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios, para garantizar la operación y necesidades del organismo, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2013, debiendo informar de éstos en la sesión inmediata posterior al mes en que se realizaron.***

4.8 Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Actividades 2012 que presenta el Rector.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en la fracción X, del Artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación del Informe de Actividades 2012 que presenta el Rector.

Acto seguido, mediante una presentación, rindió un resumen del Informe de Actividades 2012, en el que informó sobre matrícula, becas y estímulos al desempeño académico, Centro de Información, personal docente y programas de estudio, correspondientes a lo Académico.

Sobre Investigación, Desarrollo y Postgrado comentó sobre los estudios de postgrado, cuerpos académicos, proyectos de investigación y desarrollo, congresos y eventos académicos y miembros del Sistema Nacional de Investigación (SIN).

En lo que respecta a Vinculación y Extensión, mencionó algunas actividades de vinculación, deportivas y culturales, así como sobre la difusión y promoción de la UPVM.

Sobre Administración hizo mención de las relaciones institucionales, gestión del capital humano, recursos materiales y servicios generales, infraestructura y mantenimiento y asuntos jurídicos.

Referente a Planeación y Evaluación, informó sobre programación y presupuesto, planeación, sistema de gestión de calidad, rendición de cuentas y transparencia de información.

Destacó que en cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en el programa de trabajo anual, en el mes de diciembre se logró la Certificación ISO 9001-2008 de cinco procesos, logrando superar la meta en un 66%. Los procesos certificados fueron: Estadías, inscripción, reinscripción, préstamo de libros en sala y préstamo de libros a domicilio. El certificado número 2012CRE-046 fue emitido el 13 de diciembre de 2012 por la Empresa denominada Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación (SIGE) y tendrá una vigencia de tres años contados desde el 13 de diciembre de 2012 hasta el 12 de diciembre de 2015.

Por último expresó a nombre de la comunidad de la Universidad Politécnica del Valle de México, el más amplio reconocimiento al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, por el apoyo a la Institución, así como la gratitud al C. José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Tultitlán, por su valioso respaldo a la Universidad.

Asimismo el agradecimiento a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a la Coordinación General de las Universidades Politécnicas y a las Secretarías de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por su apoyo para poder cumplir con la Visión y Misión de la UPVM y el agradecimiento por la orientación, respaldo y confianza de los miembros distinguidos de la Junta Directiva de la UPVM y la valiosa colaboración de los sectores social, público y privado, que han permitido, por una parte que cientos de estudiantes realicen sus estancias y estadías profesionales y por otra parte su apertura para establecer convenios de cooperación y colaboración entre ambos.

Finalmente los logros alcanzados en el período que se informa, se deben al trabajo y entrega del personal docente, administrativo y directivo, pero sobre todo al interés y dedicación de los jóvenes estudiantes para aprovechar la experiencia y enseñanza de sus profesores; logros que son congruentes con los valores del Estado de México de "Trabajo, Cultura y Libertad".

El Presidente Suplente sometió a consideración de los demás Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Informe de Actividades 2012 que presentó el Rector, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-010: La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades 2012 que presentó el Rector.***

4.9 Análisis y aprobación, en su caso, del Programa Editorial 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 38, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2013, se solicita la aprobación de la Junta Directiva, del Programa Editorial 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Agregó que el concentrado general del programa editorial 2013 fue incluido en la carpeta de trabajo.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados preguntó si se tiene contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones de la UPVM por el impacto que representa presupuestalmente y si es que se cuenta con la suficiencia presupuestal en el presente ejercicio para tal fin, de lo contrario, deberá adecuarse a lo que se tenga presupuestado. Agregó que sería importante contar con el visto bueno de la Coordinación de Comunicación Social y del Comité Editorial.
En respuesta el M. en F. Alberto Sánchez Flores mencionó que se buscaría la manera de reducir los costos correspondientes para adecuarlo presupuestalmente.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga mencionó que el Programa Editorial 2013 va encaminado principalmente a la promoción de la institución. Agregó que hay una oferta de lugares que se tienen disponibles por parte de la UPVM, por lo que habría una correspondencia para captar a ese número de jóvenes que requieren del servicio. Asimismo comentó que sería muy conveniente contar con un estimado del crecimiento matricular para el siguiente ciclo escolar o para los siguientes cuatrimestres que son los que se están implementando y hacerlo corresponder o diferirlo dependiendo de cada uno de los cuatrimestres, amén de que también se estaría promoviendo para el ciclo escolar 2013-2014 y saber cómo se estaría descargando el programa editorial presentado.

Acto seguido, el Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Programa Editorial 2013 de la Universidad, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-011: La Junta Directiva autorizó el Programa Editorial 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.***

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores dio lectura al Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo UPVM-047-006. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por $70´829,279.84 (Setenta millones ochocientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.), por concepto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2011.

Sobre este acuerdo el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que con fecha 12 de noviembre del 2012, mediante Oficio No. 203200/2561/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informó al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM una ampliación presupuestal no líquida financiada con economías de ejercicios fiscales anteriores por un monto de $20´089,220.81 y hace referencia de que con anterioridad (01 de julio de 2011) se otorgó una ampliación presupuestal no líquida por $50´740,059.03, motivo por el cual no se autorizó la solicitud por el monto total solicitado de $70´829,279.84.

Agregó que derivado de lo anterior con Oficio No. 205BK10000.398/12, de fecha 28 de noviembre del 2012, se solicitó nuevamente el apoyo del M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, para la autorización de la parte faltante correspondiente a las ADEFAS 2011, por un importe de 50´740,059.03, ya que la ampliación autorizada el 01 de julio de 2011, por el mismo importe, que se menciona en el oficio referido en el párrafo anterior, corresponde a las ADEFAS del ejercicio presupuestal 2010.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, mediante Oficio No. 203200/3147/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informa al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con economías de ejercicios fiscales anteriores, destinada exclusivamente al Capítulo 9000 Deuda Pública, por un monto de $50´740,059.03.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. **Acuerdo concluido.**

Acuerdo UPVM-048-003. La Junta Directiva aprobó los Programas Educativos: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta); y autorizó realizar las gestiones ante las instancias federales y estatales para la aprobación y registro correspondientes.

Mediante Oficio No. 205.BK10000.221/12, de fecha 25 de junio del 2012, a través del Lic. Ernesto Millán Juárez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, se sometió a la consideración del Comité Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES), el proyecto para ofertar los programas de postgrado en: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta).

Asimismo, derivado del Convenio con Virtual-Educa (Acuerdo Marco de la Organización de los Estados Americanos), se somete también para la consideración de la COEPES: la Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Especialidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta) y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta).

Con fecha 31 de octubre y en alcance al Oficio No. 205BK10000.221/12, se solicitó al Lic. Oswaldo Muños Oscós, Director General de Educación Superior, su intervención para realizar el seguimiento correspondiente y obtener el dictamen que emite la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México (COEPES).

Mediante Oficio No. 20522A000/027/2013, de fecha 15 de enero de 2013, el Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, Director General de Educación Superior y Secretario Técnico de la COEPES, convocó a la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la COEPES, celebrada el 18 de enero próximo pasado, en la que se presentaron los objetivos de los programas educativos propuestos, la justificación en términos de la demanda educativa, así como la infraestructura con la que cuenta la institución para atender los programas educativos solicitados.

Con fecha 18 de enero de 2013, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente Suplente de la COEPES, emitió Predictamen Favorable para que la UPVM implemente los programas de posgrado siguientes:

- Especialidad en Ingeniería en Nanotecnología (Escolarizada)
- Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (Escolarizada)
- Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (Mixta)
- Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Mixta)
- Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (Mixta)
- Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (Mixta)

Cabe hacer mención que la Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Especialidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta) y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta), serán presentadas hasta la siguiente sesión de la COEPES, por lo tanto este acuerdo queda pendiente.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-049-003. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, dentro de los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad"; para la señalización específica y colocación de elevadores en los edificios.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.308/12, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos Ampliaciones Presupuestales no líquidas por $3´400,000.00 y $1´579,321.00 respectivamente.

Con fecha 25 de octubre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/946/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $3´400,000.00 y $1´579,321.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2565/2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $3´400,000.00, provenientes de recursos federales derivados del proyecto "Construcción de Infraestructura para grupos vulnerables y personas con discapacidad", destinados a la adecuación de las instalaciones de la UPVM.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, mediante Oficio No. 203200/3150/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informa al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, destinados a los capítulos 2000 y 5000, derivados del Proyecto "Construcción de Infraestructura para grupos vulnerables y personas con discapacidad" para la adecuación de instalaciones de la UPVM, por un monto de $3´400,000.00.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. ***Acuerdo concluido.***

Acuerdo UPVM-049-004. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´434,750.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), 2012.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.308/12, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos Ampliaciones Presupuestales no líquidas por $3´400,000.00 y $1´579,321.00 respectivamente.

Con fecha 25 de octubre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/946/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $3´400,000.00 y $1´579,321.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2566/2012, de fecha 16 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $1´579,321.00, provenientes de recursos federales correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP).

Con fecha 10 de diciembre de 2012, mediante Oficio No. 203200/2994/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informa al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales asignados por la SEP para el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) 2012, por un monto de $1´579,321.00.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. ***Acuerdo Concluido.***

Acuerdo UPVM-050-004. La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, para la autorización de la propuesta de ampliación de la Estructura Orgánica de la UPVM; y ante la Dirección General de Personal, la creación de 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

Mediante Oficio No. 205BK.10000.366/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se remitió al Lic. Gerardo Alejandro Ruiz Martínez, Director General de Innovación de la Subsecretaría de Administración, la propuesta para iniciar las gestiones para la ampliación de la estructura orgánica de la UPVM, conformada por 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo Pendiente.***

Acuerdo UPVM-050-005. La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), provenientes de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012, para cubrir los requerimientos en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de $390,000.00, 3000 "Servicios Generales" por $1´690,000.00 y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por $7´847,363.00.

Mediante Oficio No. 205BK10000.350/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Nova, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos ampliaciones no líquidas por los montos de $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/1186/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2585/2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $9´927,363.00, provenientes de excedentes de ingresos propios a fin de fortalecer la operación de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, mediante Oficio No. 203200/3148/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informa al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con excedentes de ingresos propios del ejercicio 2012, destinados a cubrir requerimientos en los capítulos 2000, 3000 y 5000, a fin de fortalecer la operación de la UPVM, por un monto de $9´927,363.00.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. **Acuerdo concluido.**

Acuerdo UPVM-050-006. La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) recursos aportados por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".

Mediante Oficio No. 205BK10000.350/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Nova, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos ampliaciones no líquidas por los montos de $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/1186/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2586/2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $117,000.00, provenientes de la Fundación Educación Superior–Empresa (FESE), correspondiente a 13 Becas del "Programa de Apoyo a las Prácticas, Residencias y Estancias Profesionales", Becas de Vinculación 2012.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, mediante Oficio No. 203200/3149/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informa al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos provenientes de la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondiente a 13 Becas del "Programa de Apoyo a las Prácticas, Residencias y Estancias Profesionales", Becas de Vinculación 2012, por un monto de $117,000.00.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. **Acuerdo concluido.**

Acuerdo UPVM-051-003. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante oficio No. 205BK.10000.053/13, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo pendiente.***

Acuerdo UPVM-051-004. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante oficio No. 205BK.10000.054/12, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

Sobre este punto el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que ya se ha ejercido una parte de estos recursos, sin embargo, este acuerdo que fue generado en la última sesión de Junta Directiva del 2012, no dio tiempo de realizar las gestiones correspondientes, por lo que se está verificando ante la Contaduría General Gubernamental y con la Dirección de Planeación, para dar seguimiento y cumplimiento a este acuerdo.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo pendiente.***

Acuerdo UPVM-051-005. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante oficio No. 205BK.10000.057/12, se solicitó el apoyo del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que este acuerdo está en la misma situación que el anterior, por lo tanto se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo pendiente.***

Acuerdo UPVM-051-007. La Junta Directiva aprobó la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México, mismo que deberá contar con la aprobación por parte de la Coordinación de Universidades Politécnicas, de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la secretaría de Educación del Gobierno del Estado y que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la UPVM.

Mediante Oficio No. 205.BK11000/224/12, de fecha 29 de noviembre del 2012, dirigido al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, se solicitaron sus comentarios para modificar el artículo 55 del Reglamento de Estudios de la UPVM, a fin de adicionar un último párrafo que a la letra dice: "Será requisito para cursar la Estadía de la Licenciatura, haber aprobado todas las asignaturas del tercer ciclo de formación y la segunda Estancia."

Con fecha 14 de diciembre de 2012, mediante Oficio No. 205002000/7238/2012, la Lic. Ma. Virginia García Rivas, de Sistematización Normativa y Organismos Descentralizados, de la Coordinación Jurídica y de Legislación, informa que esa Coordinación no tiene inconveniente en la modificación propuesta del artículo 55 del Reglamento de Estudios de la UPVM.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores agregó que a la fecha se encuentra pendiente de su publicación en la Gaceta de la UPVM.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Colín Granados propuso se diera por concluido este acuerdo, debido a que ya se tiene la validación de las áreas jurídicas competentes y lo único pendiente es la publicación que en este caso es de manera interna a través de la Gaceta que emite la propia Universidad y por unanimidad, este acuerdo quedó concluido. ***Acuerdo concluido.***

El Presidente Suplente de la Junta Directiva sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del Seguimiento de Acuerdos y al no existir comentarios adicionales, por unanimidad se generó el siguiente: ***Acuerdo UPVM-052-012: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.***

5.2 Informe de Actividades de los meses de diciembre del 2012 a enero 31 del 2013, que presenta el Rector.

Sobre este punto el Presidente Suplente de la Junta Directiva sometió a consideración de los demás Integrantes, se obviara la lectura del Informe de Actividades de los meses de diciembre del 2012 a enero 31 del 2013, que presenta el Rector, por incluirse parte de éste, en el Informe Anual de Actividades del 2012 que presentó anteriormente y al no existir comentarios adicionales, por unanimidad se generó el: ***Acuerdo UPVM-052-013: La Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe de Actividades de los meses de diciembre del 2012 a enero 31 del 2013.***

5.3 Presentación de Estados Financieros Preliminares al 31 de diciembre del 2012.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Colín Granados, quien expresó que toda vez que los estados financieros que se presentaron, son con cifras preliminares al 31 de diciembre del 2012, sugirió esperar a tener los estados financieros dictaminados, por parte del Despacho Externo, para que en sesión extraordinaria se lleve a cabo la presentación del dictamen correspondiente, en el próximo mes de marzo.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros Preliminares al 31 de diciembre del 2012, amén del dictamen que emita el Despacho de Auditores Externos, mismo que será presentado en una sesión extraordinaria a la que se les convocará para la aprobación y acuerdo correspondiente, para la publicación en Gaceta del Gobierno, y por unanimidad, se dieron por presentados, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-052-014: La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 31 de diciembre del 2012.***

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores mencionó que en la carpeta de trabajo se incluyó el Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre los estados financieros dictaminados, correspondientes al ejercicio 2011, que consta de dos puntos:

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores, Construcciones en Proceso, Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2. Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica del Valle de México.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados comentó que este punto es únicamente de carácter informativo mediante el cual se pueden observar los saldos registrados al cierre del ejercicio 2011 y los saldos que se reflejan al cierre del ejercicio 2012, que a la fecha, muestran un avance bastante considerable en la depuración de saldos.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que durante los meses de noviembre y diciembre del 2012 se realizaron los traspasos programático presupuestarios internos por los montos de $2´484,279.04 y $26´685,928.30, respectivamente, mismos que fueron incluidos en la carpeta.

El Lic. Jorge Colón Granados expresó que este punto también es de carácter informativo y deberá presentarse en cada sesión ordinaria.

El Arq. Salvador Cejudo Lechuga agregó que además de ser de carácter informativo, es un respaldo de los movimientos que se registran en el SIPREP-WEB, con los números de folio respectivos que se emiten y el detalle de cada uno de ellos.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores cedió la palabra al Profr. Nicolás Pérez Hernández, representante del H. Ayuntamiento de Tultitlán, quien informó que la presente administración, que inició actividades el 01 de enero del presente año retomó el caso, sin embargo, estarían en condiciones de entregar a la Rectoría un informe por escrito a fines del mes de febrero 2013, ya que por el momento no se podría precisar la situación actual.

El Ing. Ernesto Edelstein Zilvestein solicitó atentamente al Profr. Nicolás Pérez Hernández, sea el conducto para externar a la Presidenta Municipal de Tultitlán, la preocupación por parte de los Integrantes de la Junta Directiva, a efecto de la normalización del estado jurídico del terreno que ocupa la Universidad, que ya lleva aproximadamente nueve años y que es un pendiente de vital importancia en todos los órdenes para el normal desempeño de la Universidad. Agregó que durante periodos anteriores de gobierno municipal se ha hecho esta referencia, motivo por el cual se reitera a esta nueva administración, inclusive informó que ya está liberado el proceso necesario ante el Honorable Congreso del Estado para la desincorporación del terreno que ya está liberado, que es otro punto que también se encuentra pendiente y su posterior desincorporación del que queda en litigio.

El Presidente de la Junta Directiva pidió el apoyo del Profr. Nicolás Pérez Hernández, para la estructuración de algún esquema, por parte de la autoridad municipal correspondiente, que pudiera orientar sobre los trámites necesarios, para en su caso, estar al pendiente del avance sobre este asunto.

6.4 Informe de Resultados del Programa Operativo Anual 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores dio lectura al Informe de Resultados que se incluyó en la carpeta de trabajo como sigue:

	Meta	Programada	Alcanzada	Porcentaje
1	Atender alumnos de Educación Superior Universitaria	3200	3838	119% Positivo
2	Capacitar al personal docente y administrativo	100	210	210% Positivo
3	Acreditar los programas de estudio	1	1	100%
4	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	180	645	358% Positivo
5	Diversificar la oferta educativa	1	2	200% Positivo
6	Certificar procesos	3	5	166% Positivo
7	Concertar acciones con los sectores público, privado y social	12	16	133% Positivo
8	Incrementar el número de titulados	180	645	358% Positivo

6.5 Informe sobre la adecuación al Calendario Escolar 2012-2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Sobre este punto el M. en F. Alberto Sánchez Flores informó que el Calendario Escolar 2012-2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, que se presenta, obedece a la instrucción de la Junta Directiva referente a la adecuación con base al Calendario Oficial que se publicó con fecha 03 de diciembre de 2012, en la Gaceta del Gobierno.

6.6 Informe de cuotas y tarifas por los bienes y servicios que oferta la UPVM para el año 2013.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que se incorporarán al catálogo de cuotas y tarifas por los bienes y servicios que oferta la Universidad Politécnica, las cuotas presentadas y autorizadas en los puntos 4.5 y 4.6 de esta sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a realizar el resumen de los acuerdos adoptados en la presente sesión, en los términos siguientes:

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-052-001	La Junta Directiva aprobó el Orden del Día con las modificaciones propuestas.
UPVM-052-002	La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-052-003	La Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México, por un monto de $69´929,378.00 (Sesenta y nueve millones novecientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
UPVM-052-004	La Junta Directiva aprobó el Programa Anual 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-052-005	La Junta Directiva aprobó, en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-052-006	La Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Ahorro de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-052-007	La Junta Directiva autorizó, las cuotas a cobrar durante el ejercicio fiscal 2013, por los diversos servicios escolares que proporciona la Universidad Politécnica del Valle de México, incluida la cuota por concepto de examen de colocación para los idiomas que se imparten en el Departamento de Educación Continua.
UPVM-052-008	La Junta Directiva aprobó la actualización del pago por hora de $218.00 a instructores de cursos, talleres y diplomados de áreas específicas del conocimiento de educación continua.
UPVM-052-009	La Junta Directiva autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios, para garantizar la operación y necesidades del organismo, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2013, debiendo informar de éstos en la sesión inmediata posterior al mes en que se realizaron.
UPVM-052-010	La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades 2012 que presentó el Rector.
UPVM-052-011	La Junta Directiva autorizó el Programa Editorial 2013 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-052-012	La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.
UPVM-052-013	La Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe de Actividades de los meses de diciembre del 2012 a enero 31 del 2013.
UPVM-052-014	La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros Preliminares de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 31 de diciembre del 2012.

Finalmente, el Presidente Suplente, preguntó si había otro asunto que tratar y al no haberlo, declaró clausurados los trabajos de esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las 16:30 horas del día al rubro indicado, firmando al calce y al margen los que en la misma participaron.

Arq. Salvador Cejudo Lechuga
Subdirector de Tecnológicos
de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Lic. Raymundo E. Martínez Carbajal,
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México (GEM),
Presidente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zárate César
Subdirector de Programación de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación, de la Secretaría de Finanzas,
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas del GEM,
Vocal de la Junta Directiva;

P.L.D. Eduardo Cienfuegos Sánchez
Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Pedro Fabián González Maldonado
Subdirector de Informática de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Suplente del Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México, (OSFAEEM), Vocal de la Junta Directiva;

Profr. Nicolás Pérez Hernández
Coordinador de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente de la M. en D. Sandra Méndez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Vocal de la Junta Directiva;

Ing. Ernesto Edelstein Zilvestein
Asesor del Centro Ferretero Perinorte, Vocal de la Junta Directiva;

C.P. Carlos Alverde Lanzagorta
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Eimex, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario Suplente de la Junta Directiva;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.